REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 02 de Febrero de 2012.-DECRETO ALC. Nº 260/12.-

VISTOS: Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; , Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Nº 196/08, de 24 de Enero de 2008, que reconoce la obligación del Municipio de Alto Hospicio, de rembolsar los gastos de locomoción en que incurren los alumnos en práctica que desarrollan ésta en las diversas Direcciones Municipales; Dictámenes Nos. 45049 de 2004 y 3453 de 2007, de la Contraloría General de la República; Memorando Nº 014/12 de fecha 31 de Enero de 2012, de la Jefa de Personal, que solicita se decreta la autorización del alumno en práctica que ahí se indica.

DECRETO:

1.- Apruébese el contrato de práctica profesional en las fechas que se señalan, suscrito entre la MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO y la persona que se indica a continuación:

NOMBRE	INICIO	TERMINO	AREA DE PRACTICA	
Christian Ronny Sasso Muñoz	02/01/2012	16/02/2012	Dirección de Comunitario.	Desarrollo

- 2.- Encárguese al Departamento de Personal Municipal el cumplimiento del reembolso referido, y a la Dirección de Control la fiscalización de su correcto cumplimiento.
- 3.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta № 215.21.03.007 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RMAT/rmat

<u>Distribución:</u>
Adm. Municipal
Dpto. Personal
Dir. Adm. y Finanzas
Dir. Control



260.12 2.2.12

MEMORANDUM N°014

FECHA: 31 de Enero del 2012.

REF: Alumno en Práctica.

DE: Sra. Lorena Segovia Marín

Encargada de Personal

A : Sra. Rosa Maria Alfaro Torres

Directora Jurídica



Por medio del presente, tengo a bien en solicitar Decretar la Autorización de los siguientes alumnos en práctica:

-Christian Ronny Sasso Muñoz ; R.U.T: 15.595.444-2; Domiciliado en Condominio las Palmas Departamento № 612; Carrera Técnica en Trabajo Social, Función a cumplir en la Dirección de Desarrollo Comunitario, desde el 02 de Enero-2012 hasta el 16 de Febrero-2012.

Lo anterior para el correspondiente pago de movilización, con cargo a la cuenta N° 215-21-03-007 del Presupuesto Municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente a UD.

JEFE PERSONAL LORENCARGADA PERSONAL

Cc: Destinatario Archivo

Bernardita Campillay

De: Enviado el: Paola Lema [plema@maho.cl] viernes, 27 de enero de 2012 12:36

Para:

Bernardita Campillay

Asunto:

Fw: CARTA SOLITÚD DE PRACTICA

Datos adjuntos:

DOC260112.pdf

---- Original Message -----

From: "Jose Barahona Lopez" <Jose.barahona.l@aiep.cl>

To: <carce@maho.cl>

Cc: <plema@maho.cl>; <emilia.carvajal@gmail.com>

Sent: Thursday, January 26, 2012 6:54 PM

Subject: CARTA SOLITUD DE PRACTICA

Sr. Ramon Galleguillos Castillo Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio Iquique

Junto con saludarle, primero que nada presentarme oficialmente ante a usted, mi nombre es Jose Barahona López, Jefe de Carrera de la Escuela de Desarrollo Social, Instituto profesional AIEP de la ciudad de la Serena, es un privilegio para nosotros como Institución de Educación Superior contar con su apoyo en la formación de nuestros Estudiantes, es por ese motivo que adjunto a usted la Carta de Presentación y Solitud del Sr. Christian Sasso, quien desde el día 02/01/2012 se encuentra desarrollando su práctica profesional en el departamento de Desarrollo Comunitario, por otra parte informo a usted que se ha designado para realizar las supervisiones corr3espondientes a la Docente Sra. Emilia Carvajal Fuentes, quien se comunicara con la Señora Camila Arce Fajardo, Directora De DIDECO

Agradecemos a usted su colaboración y disposición para con nuestra Institución Saludos Cordiales

Atentamente.-

Jose Barahona Lopez Jefe Carrera Tec. Juridico/ Tec. Trabajo Social Trabajo Social La Serena Instituto Profesional AIEP De la Universidad Andrés Bello (56-51) 474309 aiep.cl

La información contenida en este correo electrónico, así como en cualquiera de sus adjuntos, es confidencial y está dirigida exclusivamente a él o los destinatarios indicados. Cualquier uso, reproducción, divulgación o distribución por otras personas distintas de él o los destinatarios está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error, por favor

con souris les Palmos despetamento 612

notifiquelo inmediatamente al remitente y bórrelo de su sistema sin dejar copia del mismo. Instituto Profesional AIEP no acepta responsabilidad alguna por cualquier pérdida o daño como consecuencia, directa o indirecta, del uso indebido de este e-mail o de los adjuntos al mismo.

The information contained in this e-mail message may be privileged, confidential and protected from disclosure. If you are not the intended recipient, any further disclosure or use, dissemination, distribution or copying of this message or any attachment is strictly prohibited. If you think you have received this e-mail message in error, please e-mail the sender and delete the e-mail. Instituto Profesional AIEP is not liable for any loss or damage resulting from illegal use of this E-mail or any attachment.





Señor Ramón Galleguillos Castillo Alcalde Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio <u>Presente</u>

Materia: Solicitud de Práctica Profesional

De mi consideración:

Me es grato saludar a usted y a su vez, presentarle a don(ña): Christian Ronny Sasso Muñoz Tapia, C. de I. Nº 15.595.444-2, estudiante egresado de la carrera Técnico en Trabajo Social, del Instituto Profesional AIEP, quien, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento Académico del Instituto, debe realizar una Práctica Profesional como parte del Proceso de Titulación de su carrera.

El objetivo de esta actividad es afianzar las competencias adquiridas por el estudiante durante el proceso de formación y la duración de la práctica profesional debe contemplar un período continuo de **300** horas cronológicas.

En virtud de lo antes expuesto, solicito a usted considerar la postulación de don(ña)**Christian Ronny Sasso**Muñoz , para que realice la práctica profesional en su empresa. Sírvase encontrar adjunto a la presente, Reglamento de Práctica, Malla Curricular de la carrera, Plan de Estudios al que está adscrito(a) el (la) estudiante, con objeto de facilitar la determinación de las tareas que el estudiante puede desempeñar en su empresa. Asimismo, es preciso que le asigne un supervisor de práctica interno.

Las actividades de los estudiantes en práctica de AIEP están regidas por el Reglamento de Práctica y son controladas, además, por un Supervisor designado por el Instituto, quien procederá, de común acuerdo con el funcionario de la empresa a cargo del alumno, quienes en todo caso que ajustarán en todo momento a las políticas y disposiciones con que la empresa cuenta para este efecto. Asimismo, se deja expresa constancia que la eventual asignación de beneficios al alumno en práctica constituye una decisión privativa de la empresa y el alumno, y forma parte de una relación mutua de exclusiva incumbencia de las partes.

El Instituto Profesional AIEP es una institución de educación superior autónoma y reconocida por el Ministerio de Educación, mediante el Decreto Exento Nº1 21 del 29 de julio de 1989, y en el año 2010 fue re-acreditado por la Comisión Nacional de Acreditación CNA – Chile, hasta el año 2014.

Se deja expresa constancia que, mientras dure la práctica profesional, el estudiante será considerado como alumno de AIEP, para todos los efectos legales, en particular para los fines previstos en la Ley Nº 16.744, sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, y en el Decreto Supremo Nº 313 de 1972, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, que incluyó a los estudiantes en el Seguro de la Ley Nº 16.744.

Agradeceremos tener presente que el convenio de práctica profesional del alumno, debe contener los siguientes datos: Instituto Profesional AIEP S.A., en adelante "AIEP", RUT Nº 96.621.640-9, representado legalmente por su Vicerrectora Académica, doña Raquel Morales Alarcón, cédula nacional de identidad Nº 7.811.722-0, y por su Vicerrector de Admisión y Comunicaciones, don Fernando Martínez Santana, cédula nacional de identidad Nº 12.403.459-0, todos domiciliados para estos efectos en Av. Providencia Nº 727, comuna de Providencia, de la ciudad de Santiago.

Esperando contar con una favorable acogida a la presente solicitud, agradezco su atención y expreso a usted mi más alta consideración.

Directok Adadémico Sede La Serena
INSTITUTO PROFESIONAL ATEP

INSTITUTO PROFESIONAL AIF

- Total Colored